

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las seis de la tarde del día 25 de febrero de 2021, se reúnen la presidenta de la Junta concejil, Edurne Barberena Larraiotz, y los vocales de la misma al objeto de tratar los asuntos siguientes.

#### 1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

#### 2º RECIBOS 2020 Y PRESUPUESTOS 2021

El tesorero informa que en el mes de enero se giraron los recibos correspondientes al año anterior. Se realiza una puesta en común de las prioridades y/o necesidades para el presente año para plasmarlas en los presupuestos de 2021.

#### 3º PAC

El tesorero y la alcaldesa informan que en los próximos días se procederá a informar al Gobierno de Navarra de las fincas titularidad del municipio y arrendadas a ganaderos para que estos puedan optar a las ayudas de la PAC correspondientes al presente año.

A su vez, se informa que Ganadería Gurelan S.L., a través de Asun Baraibar ha remitido un correo electrónico a la dirección del concejo solicitando que, en caso de que tras realizar el reparto de superficie no se llegue a adjudicar todo el terreno la extensión sobrante sea adjudicada a dicha ganadería.

Siendo la única solicitud formal recibida y absteniéndose Javier Baraibar se decide que, en caso de darse tal circunstancia y no habiendo más solicitudes recibidas por la misma vía, se tendrá en cuenta la solicitud presentada por Asun Baraibar.

#### 4º PRADERAS Y TERRENOS COMUNALES.

La alcaldesa informa que en los primeros días del presente mes se comunicó a los titulares de las explotaciones ganaderas Sat Nº 5348 E., SC A.H. y E. K. T. que varios miembros del presente concejo se iban a personar en las praderas denominadas, Razkin, Bollon, Bentas 2 y los terrenos comunales Narbaitz y Bollon, que ellos mantienen en arrendamiento para ver el estado en el que se encontraban.

En dos de las visitas no se recibió acompañamiento del arrendatario pero en otra de ellas si. Los concejales observaron que, en todas ellas había mucho trabajo de limpieza por realizar y durante la visita tomaron fotografías que justificaban su estado.

En la presente reunión se muestran todas las fotografías tomadas y los presentes destacan que ninguna de las 5 fincas visitadas presenta las condiciones que deben hacerlo según las ordenanzas y que por tal motivo se debería sancionar a los arrendatarios.

Tal y como se indica en la ordenanza del municipio, categorizando la infracción cometida la sanción a aplicar debería ser:

*“- El resto de infracciones con el pago del importe entre cinco y diez veces más del valor del perjuicio realizado. Si este valor no se puede determinar, se impondrá una sanción comprendida entre sesenta euros y mil doscientos euros.”*

Los presentes debaten sobre cuál debería ser el importe a sancionar y en qué proporción se debería realizar. Así pues, se decide estandarizar la sanción a 20 euros por robada, en caso de que el importe de la sanción supere los mil doscientos indicados en ordenanza éste será el valor a sancionar.

Se decide trasladar la información a la consultoría jurídica Arpa para que prepare la documentación a remitir a los interesados.

## 5º EPAIZ

La alcaldesa informa que la asignación de los “epaizes” correspondientes al año 2020 se ha dilatado muchísimo en el tiempo. Recuerda cómo en octubre se contactó con Celaduría de Montes para tramitar la solicitud. Desde allí se transmitió que el proceder del mercado de leña de hogares se había modificado y esto hizo que, a pesar de que los árboles estuvieran marcados, no se ha podido realizar el pertinente sorteo hasta contar con la resolución del Gobierno de Navarra que autorizaba a la extracción de la leña.

Una vez ya concedida la autorización, hoy día 25 de febrero se procede a realizar el sorteo, ha sido un proceso de 4 meses. Los números se colgarán en el tablón de anuncios y en la página web del concejo.

Se acuerda que para la leña del presente año se realizará la solicitud en los próximos días para poder tenerla disponible en la otoñada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho de la tarde, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.